



# Asamblea Ciudadana Local de Machala

+593 99 726 6633 - +593 98 234 3322  
asamblealocalciudadanemachala@gmail.com  
Machala, El Oro, Ecuador

Of. 0036-ACLM-2025-2027  
Machala, 02 de junio de 2025

Señores/ras

Ingeniero

Daniel Gonzalo Chan Mora

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M

Ingeniera

Jenny Goretty Gonzalez Aguilar

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL AGUAS MACHALA EP

Abogado

Danny Gabriel Gámez Ontaneda

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL  
DE MACHALA

Ingeniera

Nancy Karina Valarezo Quevedo

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DEL CANTÓN MACHALA,  
EMAM

Señor

Hugo Enrique Bermeo Rodríguez

Gerente

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN  
MACHALA-EP

Señor Abogado

Hugo José Quevedo Madero

Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Ingeniero

Mario Javier Astudillo Gomez

Cnel (B)

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM MACHALA

Doctor. DANILO PONTON REYES NERVO DANILO  
Gerente General Red Municipal de SALUD



EMPRESA PUBLICA RED MUNICIPAL DE  
SALUD MACHALA E.P.

RECIBIDO

ALUC  
MUNICIPAL E.P.

06 JUN 2025

HOR.  
15:15

PLANIFICACIÓN SEGUIMIENTO  
Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN



EMPRESA PUBLICA RED MUNICIPAL DE  
SALUD MACHALA E.P.

ALUC  
MUNICIPAL E.P.

RECIBIDO

15:50



# Asamblea Ciudadana Local de Machala

+593 99 729 6633 - +593 98 234 3322  
asamblealocalciudadanamachala@gmail.com  
Machala, El Oro, Ecuador

**Con copia a:**

**Msc. Andrés Fantoni**  
Presidente del CPCCS

**Msc. Marlene Jarrín Sánchez**  
Técnica Nacional. Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

**Msc. Cynthia Condoy Celi**  
Técnica Nacional. Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas  
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

**Lcdo. Héctor Pavón. COORDINADOR PROVINCIAL DEL CPCCS**

**Soc. Wanda Davis. ANALISTA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CPCCS PROVINCIAL**

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo en mi calidad de presidenta de la Asamblea ciudadana local de Machala por el periodo 2025-2027, y al mismo tiempo expongo y solicito a su autoridad el cumplimiento a lo que dispone el CPCCS a través de sus normas técnicas y jurídicas en el proceso de rendición de cuentas 2024.

Me permito recordarle que, los comisionados ciudadanos designados por **la ACLM son: Sra. Amparo del Cisne Moreno Castillo, Sr. Manuel María Mejía Cali y Ab. Gardenia Solorzano Reyes.**

Así mismo el motivo de la presente es para recordarle que aún no está cerrado el proceso de las preguntas, aún falta que la Asamblea Ciudadana Local de Machala, proceda a revisar las contestaciones que han realizado respecto de las preguntas formuladas por la ciudadanía en la respectiva Consulta, y que fueron enviadas oportunamente, y proceder a verificar si fueron contestadas como determina el reglamento de la rendición de cuentas del CPCCS.

Por otro lado, ante la situación de confusión generada dentro de este proceso de rendición de cuentas, desde la misma autoridad municipal, solicitamos de la forma más comedida se sirva precisar por escrito si vuestra entidad va a continuar trabajando con la Asamblea Ciudadana Local de Machala, en la conformación de la comisión mixta de trabajo de la fase 2, como lo ha sido en los periodos anteriores.



## Asamblea Ciudadana Local de Machala

+593 95 729 6633 - +593 98 234 3322  
asamblealocalciudadanamachala@gmail.com  
Machala, El Oro, Ecuador

Adjuntamos evidencias, donde ustedes realizan invitaciones paralelas y simultaneas a otra persona que dice representar a la ACLM, cuando en realidad no es así.

De la misma forma, hemos notado que al parecer ustedes como sujetos obligados dentro del proceso estan convocando a la señora Patricia Granda, que dice denominarse "Asamblea ciudadana local". Cabe recordarles señores y señoras gerentes y directores que, de acuerdo a notificación ya remitida en fechas anteriores mediante notificación formal por parte del CPCCS a ustedes, en Machala solo existe una Asamblea ciudadana local de Machala, fundada el 17 de marzo de 2023.

En virtud de lo cual, adjuntamos evidencia documental y en imagen de que se estaria provocando una confusión a la ciudadanía que pondria en serio riesgo la seguridad juridica del proceso de rendición de cuentas 2024. Por lo cual, nos vemos en la necesidad de solicitarles que a la mayor brevedad posible se atienda de manera formal y por escrito esta aclaración.

Esperamos una pronta atención debido a que el tiempo corre, y es necesario no interrumpor el proceso de rendicion de cuentas con el que estamos comprometidos a fin de que ustedes como sujetos obligados, puedan hacerlo a cabalidad como lo marca la ley y con todo nuestro contingente como ACLM.

De la misma forma, recordarles que estamos a la espera nos remitan las preguntas de la consulta ciudadana, para proceder a su revisión, y verificar que se atendieron a cabalidad como marca la ley.

Toda comunicación oficial la recibiremos al siguiente correo electrónico:  
[asambleaciudadanalocal20252027@gmail.com](mailto:asambleaciudadanalocal20252027@gmail.com).

Teléfonos: 095 874 2540/098 262 1347

Reiteramos a usted, nuestro agradecimiento por la diligente atención que dé a la presente en el marco del trabajo que debemos realizar en el actual proceso de rendición de cuentas 2024.

Atentamente,



Ab. Gardenia Solórzano Reyes  
Presidenta Asamblea Ciudadana Local de Machala 2025-2027



**Abg Patty Granda**  
hace 17 minutos



**EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE MOVILIDAD  
DE MACHALA EPMM-M**

**OFICIO Nro. EPMM-M-GG-O-M-2025- 380**

Machala, 27 de mayo de 2025

Abogada  
Patricia Granda Herrera  
**Presidenta de la Nueva Asamblea Ciudadana Local de Machala**

De mi consideración,

En mi calidad de representante legal de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP, me es grato dirigirme a usted con el más atento y respetuoso saludo, a la vez que le expreso mis sinceros deseos de éxito en el desempeño de sus altas funciones.

Con fundamento en lo establecido en la resolución Nro. CPCCLS-PLC-SG-069-2021-476, y en estricta observancia de lo dispuesto en la Guía Metodológica para el proceso de rendición de cuentas, publicada en el portal institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se hace imperativo coordinar de manera articulada la continuidad del proceso correspondiente al periodo fiscal 2024. Este proceso contempla, entre sus etapas, la Fase 2, denominada "Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional", la cual reviste especial importancia en el marco de la transparencia y la participación ciudadana.

En tal virtud, y considerando la trascendencia de dicho proceso para el fortalecimiento de la gestión pública y la consolidación de la confianza ciudadana, tengo a bien extenderle una atenta y cordial invitación para participar en una mesa de trabajo que tendrá lugar en las instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP, ubicadas en la intersección de las calles Juan Montalvo y San Martín, el día jueves 29 de mayo del año 2025, a partir de las 10h00.

Apreciamos de antemano su valiosa presencia en este espacio de diálogo institucional, así como la participación de los delegados en representación de la Asamblea Ciudadana Local que usted representa, que conforman las comisiones mixtas que intervendrán en el proceso.

Sin otro particular, reitero nuestra disposición permanente para colaborar activamente en los mecanismos de participación ciudadana, y quedo atento a su confirmación

Con sentimientos de distinguida consideración y estima,

Atentamente,



Ing. Daniel Chan Mora  
**Gerente General**  
Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala

C.c. Archivo



[www.movilidadmachala.gob.ec](http://www.movilidadmachala.gob.ec)

• Calle San Martín y Juan Montalvo  
• Tno.: (593) 7 370 1860

Síguenos en:



**ALCALDÍA DE  
MACHALA**

Responder





Abg Patty Granda

hace 17 minutos



Oficio No. 127-RMPM-2025  
Machala, 29 de mayo de 2025

Abg.  
Patricia Granda Herrera  
**PRESIDENTA NUEVA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Machala, me es grato dirigirme a Usted con el más atento y respetuoso saludo, a la vez que le expreso mis sinceros deseos de éxito en el desempeño de sus altas funciones.

Con fundamento en lo establecido en la resolución No. CPCOLS-RIE-SG-069-2023-476, y en estricta observancia de lo dispuesto en la Guía Metodológica para el proceso de rendición de cuentas, publicada en el portal institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se hace imperativo coordinar de manera articulada la continuidad del proceso correspondiente al periodo fiscal 2024. Este proceso contempla, entre sus etapas, la Fase 2, denominada "Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional", la cual reviste especial importancia en el marco de la transparencia y la participación ciudadana.

En tal virtud y considerando la trascendencia de dicho proceso para el fortalecimiento de la gestión pública y la consolidación de la confianza ciudadana, tengo a bien extenderle una atenta y cordial invitación para participar en una mesa de trabajo que tendrá lugar en las instalaciones del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Machala, ubicadas en la calle Juan Montalvo entre Bolívar y Richincha, el día jueves 29 de mayo del año 2025 a las 10:00.

Apreciamos de antemano su valiosa presencia en este espacio de diálogo institucional, así como la participación de los delegados en representación de la Asamblea Ciudadana Local que usted representa, que conforman las comisiones mixtas que intervendrán en el proceso.

Sin otro particular, reitero nuestra disposición permanente para colaborar activamente en los mecanismos de participación ciudadana, y quedo atento a su confirmación.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima,

Atentamente,



Abg. Hugo Quevedo Madero  
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA  
PROPIEDAD DEL CANTON MACHALA (e)**

@rpmachala

www.rpmachala.gob.ec

Responder





Abg Patty Granda  
hace 17 minutos



Oficio N° AMEP-GG-2025-0794  
Machala, 27 de mayo del 2025

Abogada  
Patricia Granda Herrera  
**Presidenta de la Nueva Asamblea Ciudadana Local de Machala**

De mi consideración:

En mi calidad de representante legal de la Empresa Pública Municipal De Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Machala "Aguas Machala-EP, me es grato dirigirme a usted con el más atento y respetuoso saludo, a la vez que le expreso mis sinceros deseos de éxito en el desempeño de sus altas funciones.

Con fundamento en lo establecido en la resolución Nro. CPCCLS-PLE-SG-069-2021-476, y en estricta observancia de lo dispuesto en la Guía Metodológica para el proceso de rendición de cuentas, publicada en el portal institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se hace imperativo coordinar de manera articulada la continuidad del proceso correspondiente al período fiscal 2024. Este proceso contempla, entre sus etapas, la Fase 2, denominada "Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional", la cual reviste especial importancia en el marco de la transparencia y la participación ciudadana.

En tal virtud, y considerando la trascendencia de dicho proceso para el fortalecimiento de la gestión pública y la consolidación de la confianza ciudadana, tengo a bien extenderle una atenta y cordial invitación para participar en una mesa de trabajo que tendrá lugar en las instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Aguas Machala EP, ubicadas en la calle 9 de mayo el Arizaga y Manuel Serrano, el día jueves 29 de mayo del año 2025, a partir de las 10h00.

Apreciamos de antemano su valiosa presencia en este espacio de diálogo institucional, así como la participación de los delegados en representación de la Asamblea Ciudadana Local que usted representa, que conforman las comisiones mixtas que intervendrán en el proceso.

Sin otro particular, reitero nuestra disposición permanente para colaborar activamente en los mecanismos de participación ciudadana, y quedo atento a su confirmación.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Civ. Jenny Goretty González Aguilar, Mgs.  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MACHALA "AGUAS MACHALA-EP"**  
C.c.: Archivo



@aguasmachalaepp



@aguasmachala



@aguas\_ep



@aguasmachalaepp

#Trabajamospor  
#Bienestar

Av. 9 de Mayo el Manuel Serrano y Arizaga - Teléfono: 593 (7) 5702010  
www.aguasmachala.gob.ec

Responder





Abg Patty Granda

hace 16 minutos



EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE ASEO  
DE MACHALA

Oficio No. 234-GG-EMAMEP-2025.

Machala, Mayo 27 de 2025.

Abogada

Patricia Granda Herrera

**PRESIDENTA DE LA NUEVA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA**

Presente -

De mi consideración,

En mi calidad de representante legal de la Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala EMAM EP, me es grato dirigirme a usted con el más atento y respetuoso saludo, a la vez que le expreso mis sinceros deseos de éxito en el desempeño de sus altas funciones.

Con fundamento en lo establecido en la resolución Nro. CPCCLS-PLE-SG-069-2021-476, y en estricta observancia de lo dispuesto en la Guía Metodológica para el proceso de rendición de cuentas, publicada en el portal institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se hace imperativo coordinar de manera articulada la continuidad del proceso correspondiente al período fiscal 2024. Este proceso contempla, entre sus etapas, la Fase 2, denominada "Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional", la cual reviste especial importancia en el marco de la transparencia y la participación ciudadana.

En tal virtud, y considerando la trascendencia de dicho proceso para el fortalecimiento de la gestión pública y la consolidación de la confianza ciudadana, tengo a bien extenderle una atenta y cordial invitación para participar en una mesa de trabajo que tendrá lugar en las instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala, ubicadas en las instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles de El Oro, Arizaga s/n y Novena Este y 10 de Agosto, el día jueves 29 de mayo del año 2025, a partir de las 10h00.

Apreciamos de antemano su valiosa presencia en este espacio de diálogo institucional, así como la participación de los delegados en representación de la Asamblea Ciudadana Local que usted representa, que conforman las comisiones mixtas que intervendrán en el proceso.

Sin otro particular, reitero nuestra disposición permanente para colaborar activamente en los mecanismos de participación ciudadana, y quedo atento a su confirmación.

Atentamente,



Ing. Karina Valarezo Quevedo, Mtra.

**GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE MACHALA EMAM EP**

C.C.: Archivo Gerencia General.-



• Av. Arizaga S/N y Novena Este y 10 de Agosto  
• Correo: gerencia@emamep.gob.ec

[www.emamep.gob.ec](http://www.emamep.gob.ec)

Síguenos en:



ALCALDÍA DE  
MACHALA

Responder





Abg Patty Granda  
hace 16 minutos



## CUERPO DE BOMBEROS Municipal de Machala

Oficio Nro.CRM-SE-2025-083  
Machala, Mayo 27 de 2025

Señora Abogada  
Patricia Granda  
**Presidenta de la Asamblea Ciudadana Local de Machala.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

En representación del Cuerpo de Bomberos Municipal de Machala, me es grato extenderle un saludo y expresarle éxito en el ejercicio de sus funciones.

Conforme a lo establecido en la Resolución Nro. CPCCLS-PLE-SG-069-2021-476 así como lo dispuesto en la Guía Metodológica publicada en el portal web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es necesario coordinar conjuntamente la continuación del proceso de rendición de cuentas del periodo 2024, con la finalidad de cumplir la fase 2 denominada "Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional".

En tal virtud, me es grato efectuar una cordial invitación a participar en una mesa de trabajo en las instalaciones de la institución ubicada en las calles (Bolívar y Ayacucho) el día jueves 22 de mayo del año 2025 a las 10:00.

Sin otro particular, y reiterándole nuestra apertura para colaborar en los procesos de participación ciudadana, agradecemos de antemano su valiosa asistencia a la presente invitación, así como la de los delegados que conformarán las comisiones mixtas.

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,  
**ABNEGACION Y DISCIPLINA**



Crnl. (B) Ing. Mario Javier Astudillo Gómez  
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE MACHALA**

1



[www.bomberosmachala.gob.ec](http://www.bomberosmachala.gob.ec)

Responder





Abg Patty Granda

hace 16 minutos



Terminal Terrestre

Oficio Nro. 063-GG-O-TTM-EP-2025

Machala, 27 de mayo de 2025

Abogada

**Patricia Granda Herrera**

**PRESIDENTA DE LA NUEVA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA**  
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de representante legal de la Empresa Pública Municipal Terminal Terrestre de Machala EP, me es grato dirigirme a usted con el más atento y respetuoso saludo, a la vez que le expreso mis sinceros deseos de éxito en el desempeño de sus altas funciones.

Con fundamento en lo establecido en la resolución Nro. CPCCLS-PLC-SG-069-2021-476, y en estricta observancia de lo dispuesto en la Guía Metodológica para el proceso de rendición de cuentas, publicada en el portal institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se hace imperativo coordinar de manera articulada la continuidad del proceso correspondiente al período fiscal 2024. Este proceso contempla, entre sus etapas, la Fase 2, denominada "Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional", la cual reviste especial importancia en el marco de la transparencia y la participación ciudadana.

En tal virtud, y considerando la trascendencia de dicho proceso para el fortalecimiento de la gestión pública y la consolidación de la confianza ciudadana, tengo a bien extenderle una atenta y cordial invitación para participar en una mesa de trabajo que tendrá lugar en las instalaciones de la Empresa Pública Municipal Terminal Terrestre de Machala EP, ubicadas en la Av. Ferroviaria Km 3.5 vía a El Cambio, el día jueves 29 de mayo del año 2025, a partir de las 10h00.

Apreciamos de antemano su valiosa presencia en este espacio de diálogo institucional, así como la participación de los delegados en representación de la Asamblea Ciudadana Local que usted representa, que conforman las comisiones mixtas que intervendrán en el proceso.

Sin otro particular, reitero nuestra disposición permanente para colaborar activamente en los mecanismos de participación ciudadana, y quedo atento a su confirmación.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima,

Atentamente,



Ing. Enrique Bermeo Rodríguez  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL**  
**"TERMINAL TERRESTRE DE MACHALA- EP"**

Copia: Archivo

Dr. Av. Ferroviaria Km 3.5 vía El Cambio  
MACHALA - BUZOSION

www.terminalterrestremachala.gob.ec

Responder





Publicaciones

Fotos

Videos

**Abg Patty Granda H**

48 min · 🌐

**Asamblea Ciudadana Local Machala**

· Seguir

52 min · 🌐

"La confianza en nuestro equipo es fundamental para delegar tareas y demostrar la fortaleza de nuestra asamblea. Agradecemos a las empresas públicas y adscritas del GADM por su apertura y colaboración con nuestros delegados en el proceso de rendición de cuentas. La transparencia en cada acto es clave para generar confianza y contribuir al desarrollo de una Machala mejor. Seguiremos trabajando juntos para garantizar la transparencia y la participación ciudadana."

Somos La Nueva Asamblea Ciudadana Local de Machala y juntos lo vamos a lograr 🤝

Ver traducción





1

Me gusta

Comentar

Compartir



1

Me gusta

Comentar

Compartir





# Asamblea Ciudadana Local Machala · Seguir

53 min ·

"La confianza en nuestro equipo es fundamental para delegar tareas y demostrar la f... Ver más

5

5 veces compartido

Me gusta

Comentar

Compartir

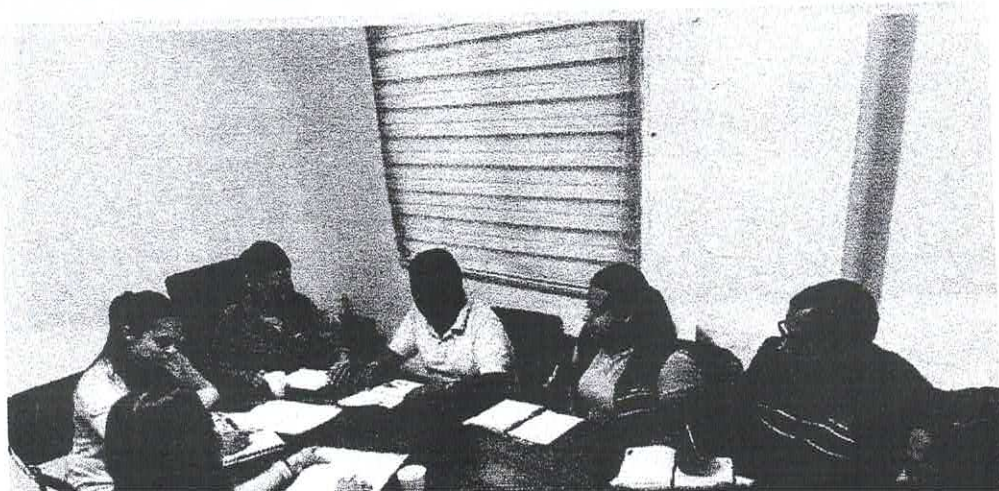


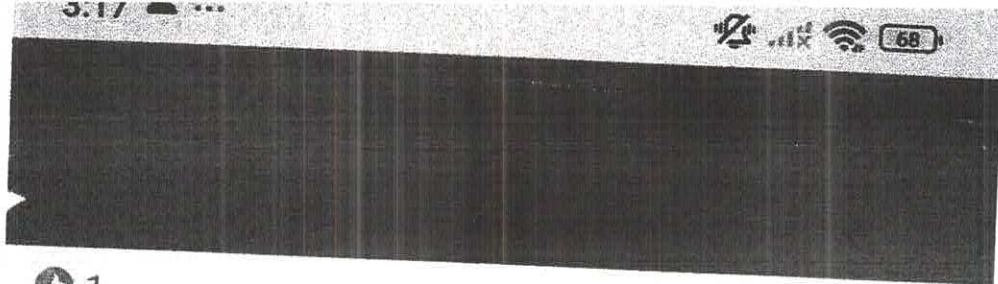
1

Me gusta

Comentar

Compartir





1

Me gusta

Comentar

Compartir



1

Me gusta

Comentar

Compartir

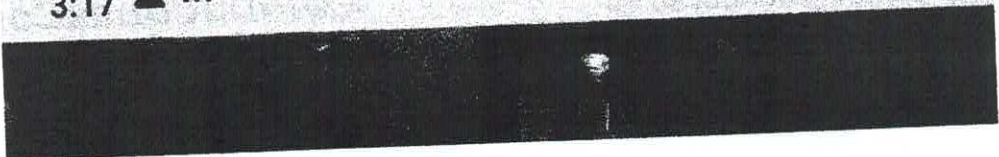


1

Me gusta

Comentar

Compartir

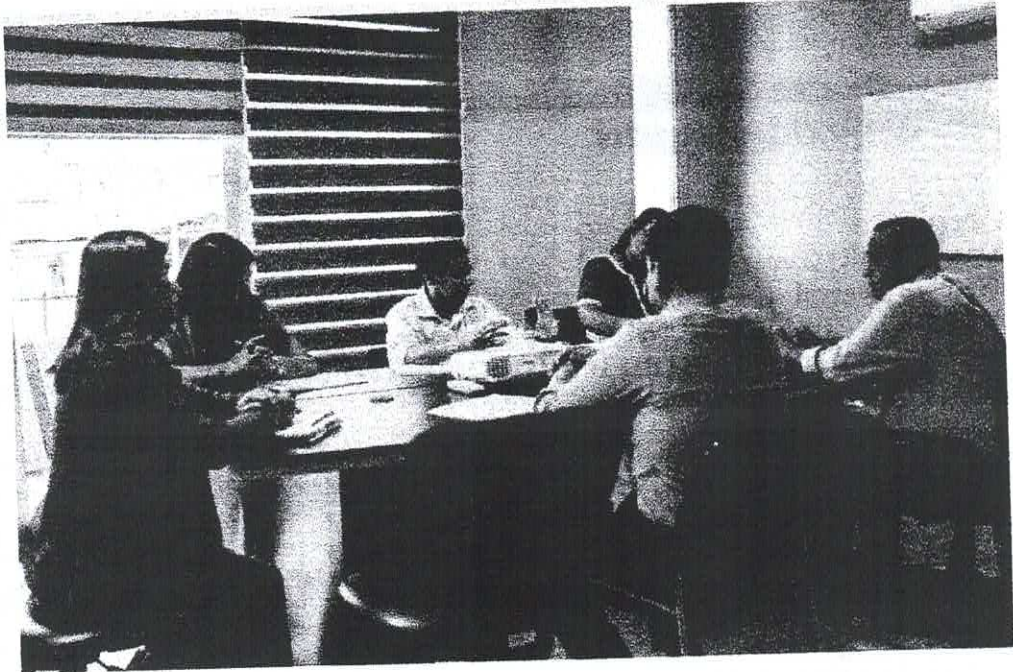


1

Me gusta

Comentar

Compartir

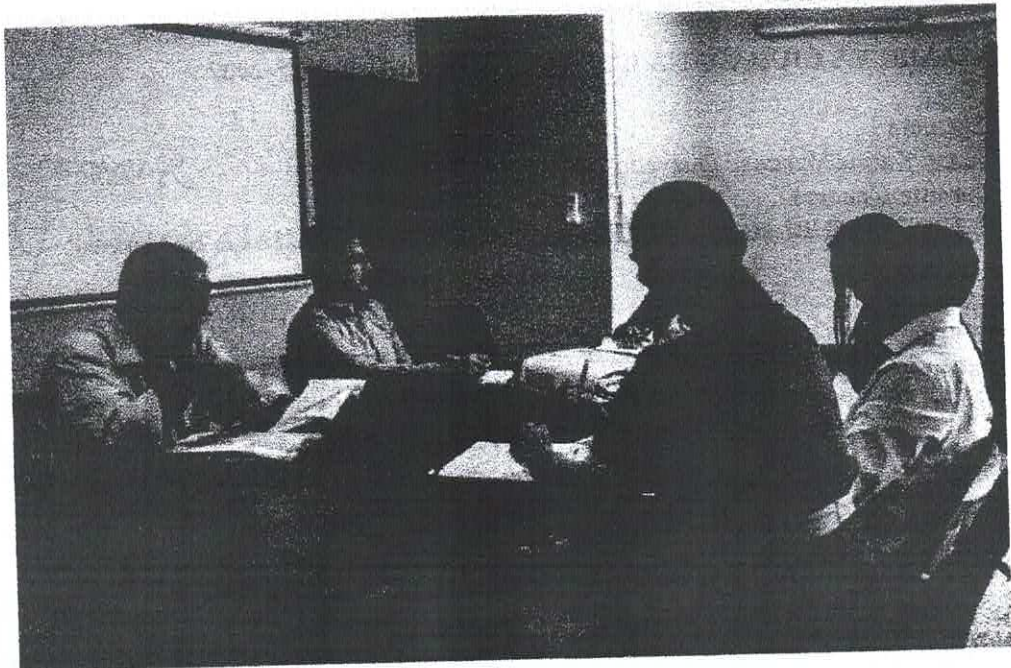


1

Me gusta

Comentar

Compartir



1

Me gusta

Comentar

Compartir

Oficio Nro. CPCCS-SNRC-2025-0098-OF

Quito, D.M., 27 de mayo de 2025

Asunto: ~~Coordinación con la ACLM del Cantón Machala para el proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2024~~

Abogado  
Danny Gabriel Gamez Ontaneda  
Gerente General  
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MERCADOS, CENTROS  
COMERCIALES Y CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN MACHALA,  
EPMCCF EP

Ingeniero  
Daniel Chan Mora  
Gerente General  
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM

Señor Abogado  
Hugo José Quevedo Madero  
Registrador  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Señora Abogada  
Gardenia Solórzano Reyes  
Presidenta  
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA 2025-2027

Ingeniera  
Nancy Karina Valarezo Quevedo  
Gerente General  
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE MACHALA EMAM-EP

Ingeniera  
Jenny Goretty Gonzalez Aguilar  
Gerente General  
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL AGUAS MACHALA EP

Ingeniero  
Enrique Bermeo Rodriguez  
Gerente General  
EMPRESA PUBLICA TERMINAL TERRESTRE DE MACHALA

Ingeniero  
Marco Javier Astudillo Gómez

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MERCADOS,  
CENTROS COMERCIALES Y CENTRO DE FAENAMIENTO  
DEL CANTÓN MACHALA A EPCCF-EP  
GERENCIA GENERAL  
FECHA: 29 MAY 2025 14:12  
HORA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
DE MOVILIDAD DE MACHALA  
RECIBIDO  
FECHA: 29 MAY 2025 14:56  
HOR

SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN MACHALA  
SERVICIOS REGISTRALES  
RECIBIDO: 29/5/2025 14:27

OBSERVACION:  
KML  
FIRMA DE [Signature]

RECIBIDO  
FECHA: 29-MAY-2025 15:27

Terminal Terrestre  
RECIBIDO  
GERENCIA GENERAL  
Fecha: 29 MAY 2025 14:53  
HORA  
Nombre: [Signature]

29-05-25  
14:43  
[Signature]

CUERPO DE BOMBEROS  
Municipal de Machala  
RECIBIDO  
29 MAY 2025 14:28  
HORA



Oficio Nro. CPCCS-SNRC-2025-0098-OF

Quito, D.M., 27 de mayo de 2025

**Asunto:** Coordinación con la ACLM del Cantón Machala para el proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2024

Abogado

Danny Gabriel Gamez Ontaneda

**Gerente General**

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MERCADOS, CENTROS  
COMERCIALES Y CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN MACHALA,  
EPMCCF EP**

Ingeniero

Daniel Chan Mora

**Gerente General**

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-,**

Señor Abogado

Hugo José Quevedo Madero

**Registrador**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA**

Señora Abogada

Gardenia Solórzano Reyes

**Presidenta**

**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA 2025-2027**

Ingeniera

Nancy Karina Valarezo Quevedo

**Gerente General**

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE MACHALA EMAM-EP**

Ingeniera

Jenny Goretty Gonzalez Aguilar

**Gerente General**

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL AGUAS MACHALA EP**

Ingeniero

Enrique Bermeo Rodriguez

**Gerente General**

**EMPRESA PUBLICA TERMINAL TERRESTRE DE MACHALA**

Ingeniero

Marco Javier Astudillo Gómez

Oficio Nro. CPCCS-SNRC-2025-0098-OF

Quito, D.M., 27 de mayo de 2025

**Primer Jefe**

**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN MACHALA**

Señor Doctor  
Nervo Danilo Pontón Reyes  
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución Nacional de la República del Ecuador, en su artículo 208, establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) tiene por atribución *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”*

Sobre esta potestad, se emitió el reglamento de rendición de cuentas mediante Resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021. Precisamente, en el artículo 25 de este instrumento normativo se establece que *“Del Seguimiento. - El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de sus delegaciones provinciales, brindará la asistencia técnica necesaria y realizará el seguimiento durante el proceso de rendición de cuentas.”*

En este sentido, en función de los hechos suscitados en la rendición de cuentas que se encuentra desarrollando para el periodo 2024, la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, instancia técnica encargada de implementar la referida potestad del CPCCS, ha recibido alertas de que el proceso de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Machala en curso se estaría ejecutando, obviando lo comunicado en Oficio No. CPCCS-DEOR-2025-0060-OF de 7 de abril de 2025.

Se pone en su conocimiento que luego de un riguroso análisis técnico realizado por la máxima instancia técnica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 21 de marzo de 2025 la Coordinación Técnica del CPCCS, mediante Memorando No. CPCCS-CT-2025-0048-M, concluyó y dispuso que *“Una vez que el proceso de participación interna de renovación del Directorio de la Asamblea Local Ciudadana de Machala culmine con el acto de posesión, de conformidad con el principio de desconcentración, la Delegación Provincial de El Oro del CPCCS procederá con la socialización respectiva sobre los resultados alcanzados al Gobierno Autónomo Descentralizado de Machala, a la Coordinación Técnica para la Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación y Control Social y, a la Secretaría Técnica de Participación y Control Social con sus respectivas Subcoordinaciones.”* Esta información fue comunicada a la Abogada Patricia Granda Herrera, mediante oficio No. CPCCS-STPCS-2025-0008-OF de 29 de abril de 2025, para hacerle conocer que el proceso de renovación de la Asamblea Ciudadana Local de Machala se realizó de acuerdo

Oficio Nro. CPCCS-SNRC-2025-0098-OF

Quito, D.M., 27 de mayo de 2025

con el estatuto vigente.

Precisamente, en cumplimiento de esta disposición, el Coordinador Provincial del CPCCS en la provincia de El Oro notificó debidamente a su autoridad, mediante oficio CPCCS-DEOR-2025-0060-OF del 7 de abril de 2025, que *“Una vez culminado el proceso de renovación de la directiva de la Asamblea Ciudadana Local de Machala, para el período 2025-2027, está integrado de la siguiente manera: Presidenta: Solórzano Reyes Gardenia. Primer Vicepresidente: medina Romero Francisco Hernán. Segunda Vicepresidenta: Gualchi Crespo Karen Alexandra. Secretaria: Ginzaga Aleancastro Sharon Estafanía. Tesorera: Chelén Envagelista Vanessa Inoha. (...) Particular que comunico a su Autoridad, en observancia de lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que reconocen a las Asambleas Locales como instancias de articulación de la participación ciudadana en el ámbito territorial, incluido el proceso próximo de rendición de cuentas, al que están obligados los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”*

También se conoce que la Asamblea Ciudadana Local de Machala realizó una comunicación a su autoridad, a propósito de coordinar ordenadamente el proceso de rendición de cuentas del periodo 2024, con la cual se informó *la nómina de los ciudadanos electos dentro de la convocatoria a sesión ampliada del día 28 de febrero de 2025, mediante vía virtual, producto de un proceso democrático, los elegidos son: RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL ALCALDE DARIO MACAS: 1. - SAN MARTÍN RAMÓN JOSÉ FELIPE. 2. - CARPIO CARPIO MARIA DE LOURDES 3. - MEDINA ROMERO FRANCISCO HERNAN. RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE CONCEJALES: 1.- GUALCHI CRESPO KAREN ALEJANDRA. 2.- CHALEN EVANGELISTA VANESSA INOHA. 3.- FEIJÓO LOAIZA JORGE ENRIQUE. RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE EMPRESAS MUNICIPALES, RED DE SALUD Y CUERPO DE BOMBEROS: 1.- MORENO CASTILLO AMPARO DEL CISNE. 2.- MEJÍA MANUEL MARÍA. 3.- SOLORZANO REYES GARDENIA”*

No obstante, se conoce que mediante Oficio Nro. 685-25-AMM del 5 de mayo de 2025 el alcalde del cantón de Machala pretendería coordinar el proceso de rendición de cuentas fundamentado en *“(...) el oficio Nro. 0015-NALCM suscrito por la Ab. Patricia Granda Herrera presidenta de la Nueva Asamblea Ciudadana Local de Machala, en cual da conocer los delegados para el proceso de rendición de cuentas del GAD Municipal de Machala. (...)”*

Sobre este asunto, debo indicarle que, conforme la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en su artículo 56, se establece que: *“En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de*

Oficio Nro. CPCCS-SNRC-2025-0098-OF

Quito, D.M., 27 de mayo de 2025

*lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional." (las negrillas me pertenecen).*

En el cantón de Machala, se conoce que el 17 de marzo de 2023 el Grupo Gestor de la Asamblea Ciudadana Local Machala posesionó la primera directiva de la Asamblea Ciudadana Local de Machala y, desde entonces, se encuentra vigente en el territorio. También se conoce que cuenta con su Estatuto propio desde el 10 de junio de 2023. Esta asamblea ha desarrollado su proceso de renovación y, para garantizar el correcto desarrollo del proceso de rendición de cuentas, notificó a su autoridad los representantes ciudadanos con quienes se debe realizar el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.

El artículo 56 de la LOPC, el reglamento de rendición de cuentas y la Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, cuando se refiere a la Asamblea Ciudadana Local (ACL), para el cantón Machala estaría refiriéndose a la organización social del territorio que, conforme el desarrollo histórico del proceso social del cantón Machala, corresponde a la organización Asamblea Ciudadana Local de Machala, vigente desde 2023.

La denominada "*Nueva Asamblea Ciudadana Local de Machala*" es una organización social del cantón Machala que no puede suplantar a la Asamblea Ciudadana Local de Machala, debido a que, el cantón Machala desde 2023 ya cuenta con una asamblea que no ha sido disuelta; por el contrario, ha renovado su directorio y se ha puesto en su conocimiento mediante oficio CPCCS-DEOR-2025-0060-OF del 7 de abril de 2025.

Se conoce también que su autoridad no compareció a la Reunión de Trabajo para el levantamiento de información de Rendición de Cuentas del período fiscal 2024, convocado mediante oficio CPCCS-DEOR-2025-0071-OF, por el Tnlgo. Héctor Pavón Ochoa, Coordinador Provincial del CPCCS delegación El Oro.

La Asamblea Ciudadana Local de Machala, a pesar de la ausencia de su autoridad en la consulta ciudadana, y en cumplimiento del procedimiento establecido por el CPCCS mediante el reglamento de rendición de cuentas, aprobado mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, ha levantado los temas ciudadanos de rendición de cuentas y los ha puesto en conocimiento de su autoridad mediante oficio Of. 0028- ACLM-2025-2027 del 12 de mayo de 2025.

En consecuencia, el reconocimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Machala de que la "*Nueva Asamblea Ciudadana Local de Machala*" sea la instancia de coordinación de la rendición de cuentas No es procedente. El proceso de rendición de cuentas debe coordinarse con la Asamblea Ciudadana Local del territorio (ACL), conforme se establece en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y la Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos

Oficio Nro. CPCCS-SNRC-2025-0098-OF

Quito, D.M., 27 de mayo de 2025

Autónomos Descentralizados, que para el caso del cantón Machala, corresponde a la Asamblea Ciudadana Local de Machala, vigente desde 2023 y presidida para el periodo 2025-2027 por Gardenia Reyes Solórzano.

Adicionalmente, se recuerda que desde el periodo 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social realizó una modificación a los términos de cumplimiento de rendición de cuentas, aprobado mediante Resolución CPCCS-PLC-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, donde se establece como criterio de cumplimiento la implementación participativa de lo dispuesto en la normativa vigente.

Finalmente, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de su personal técnico representado por el Tnlgo. Héctor Pavón Ochoa, en calidad de Coordinador Provincial del CPCCS, y la Soc. Wanda Davis Palomino, técnica en rendición de cuentas de la provincia de El Oro, se encuentran prestos a brindar la asistencia técnica que requiera para que su proceso de rendición de cuentas del periodo 2024, se desarrolle conforme lo establece la normativa legal vigente.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Ivan Andres Morales Revelo

**SUBCOORDINADOR NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Anexos:

- oficio\_nro\_cpccs-deor-2025-0060-of\_-\_notificación\_directorio\_aclm\_2025-20270548428001748286076.pdf
- cpccs-stpcs-2025-0008-of0894864001748286076.pdf
- 6\_cpccs-ct-2025-0048-m\_(2)0207097001748286077.pdf

Copia:

Señor Tecnólogo  
Héctor Ramiro Pavón Ochoa  
**Coordinador Provincial - Asistente Administrativo**

Señor Sociólogo  
Wanda Jazmin Davis Palomino  
**Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2**

Señora Ingeniera  
Lorena Maribel Morales Rivadeneira  
**Especialista de Adquisiciones**

**Oficio Nro. CPCCS-SNRC-2025-0098-OF**

**Quito, D.M., 27 de mayo de 2025**

Im



**IVAN ANDRES MORALES  
REVELO**